CARGA MASIVA DE PERMISOS DE USUARIOS EN APODERA

Para realizar la **carga masiva de permisos de usuarios de Apodera**, es necesario cumplimentar la plantilla disponible en la solución **Autentica** del **Portal de Administración Electrónica (PAe)**, accesible en la siguiente URL: https://administracionelectronica.gob.es/ctt/autentica/descargas#.XIJh9ShKiUl

La plantilla se encuentra bajo la pestaña **"Plantilla para cargas masivas – Plantilla Carga Permisos"**.

Observaciones para la cumplimentación de la plantilla

• CÓDIGO DE APLICACIÓN:
1644

• PERFIL:
Debe indicarse uno o varios de los siguientes perfiles (una fila por perfil):

1. **Atención al ciudadano:**
   Dirigido al personal de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro, encargado de realizar el apoderamiento *apud acta* presencial de los ciudadanos y su inscripción en el Registro. Permite la inscripción y consulta de todos los apoderamientos de los organismos adheridos al **REA_AGE**.

2. **Consulta:**
   Destinado principalmente al personal de las Unidades Tramitadoras.
   Permite consultar los apoderamientos inscritos en el REA que afecten a su administración u organismo.

3. **Asesor Jurídico Delegado:**
   Asociado a los responsables de bastantear los apoderamientos dentro del ámbito de su administración u organismo.

4. **Funcionario REPN:**
   Dirigido a colaboradores de asesores jurídicos.Permite consultar las subsistencias de poderes notariales en la Red de Notarías.
   Nota: el perfil de **Asesor Jurídico Delegado** incluye las funciones de este perfil.

• ROL:
Debe dejarse vacío.

• ÁMBITO:
Debe indicarse el **código DIR3** configurado en Apodera, correspondiente al ámbito en el que se pueden otorgar apoderamientos.

• CÓDIGO UNIDAD DIR3:
Debe indicarse el código **DIR3** de la unidad del usuario.

• CREAR RELACIÓN:
Debe dejarse vacío.

La plantilla debe ser **firmada electrónicamente** por uno de los **contactos indicados en el formulario de alta del organismo** del Registro Electrónico de Apoderamientos.
La firma puede realizarse mediante la aplicación disponible en https://valide.redsara.es.